



Junta Departamental
de Flores

OFICIO. 1057/2021
JMVV/mmr.

Trinidad, 30 de diciembre de 2021.

Sr. PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES.

MAURO ÁLVAREZ.

MONTEVIDEO.-/

De nuestra consideración:

Esta Corporación, en sesión ordinaria realizada el lunes 13 ppdo. aprobó la RESOLUCIÓN No. 20.876, por cuyo nral. 2º. se emitió Declaración promoviendo que a partir del año 2022 el Día del Trabajador Rural que se conmemora cada 30 de abril -y creado por Ley 19.000 del año 2012- pase a denominarse "DÍA DEL TRABAJADOR RURAL PASCASIO BÁEZ MENA", la que para su conocimiento transcribimos a continuación:

RESOLUCIÓN No. 20.876.-/ VISTO: Que dentro del Orden del Día de la presente sesión -y a instancias del Edil Sr. Luis Frugoni- se incluyó el tema "50º. ANIVERSARIO DEL ASESINATO DEL TRABAJADOR RURAL QUE SE EFECTUÓ EL 21 DE DICIEMBRE DEL '71, CERCANO A LA CIUDAD DE PAN DE AZÚCAR" (Expte. 21- 911); **RESULTANDO I)** Que al respecto, el Edil Sr. Frugoni formuló dos mociones: **1ª.)** Realizar un minuto de silencio, dado que el 21 del presente mes se cumple el 50º. aniversario de la muerte del Sr. Pascasio Báez Mena; y **2ª.)** Emitir Declaración promoviendo que a partir del año 2022 el Día del Trabajador Rural que se conmemora cada 30 de abril -y creado por Ley 19.000 del año 2012- pase denominarse "DÍA DEL TRABAJADOR RURAL PASCASIO BAEZ MENA"; **RESULTANDO II)** Que sometidas a votación ambas mociones la primera fue acompañada por 27 Ediles en 30, y la segunda por 17 Ediles en 30; ATENTO: A lo expuesto; **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, RESUELVE: 1º.)** Realizar un

Ssma. Trinidad 585 - Trinidad - Flores. R.O.U.

TELFAXES: 43642553 - 43643865

E-MAIL: jdflores@adinet.com.uy

PAGINA WEB: www.juntadeflores.gub.uy



*Junta Departamental
de Flores*

minuto de silencio en recordación del Sr. Pascasio Báez Mena, de cuyo fallecimiento se cumplirá el 21 de diciembre próximo el 50º. aniversario.

2º.) Emitir Declaración promoviendo que a partir del año 2022 el Día del Trabajador Rural que se conmemora cada 30 de abril -y creado por Ley 19.000 del año 2012- pase denominarse "DÍA DEL TRABAJADOR RURAL PASCASIO BÁEZ MENA". **3º.)** Oficiar en tal sentido al Sr. MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, al CONGRESO DE INTENDENTES, al CONGRESO NACIONAL DE EDILES, y al PARLAMENTO NACIONAL respectivamente. **4º.)** Insértese, comuníquese, etc.-----

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, EN TRINIDAD, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----

Al agradecer desde ya la atención y adecuado trámite que se sirva dispensar al presente, le saludan muy atentamente.



Sr. JONHY VERDIER
Secretario General Interino



Sr. Edil FELIPE CÁCERES
Presidente